

**Atendiendo al nuevo perfil de estudiante universitario del siglo XXI.**

**Experiencias y prácticas universitarias con las que dar respuesta a las demandas, intereses y motivaciones de nuestro alumnado, sus especificidades y expectativas, a la vez que se potencia el logro de los objetivos de aprendizaje.**

**XXI. mendeko unibertsitateko ikaslearen profil berria.**

**Gure ikasleen eskaera, interes eta motibazioei, beren berezitasun eta itzaropenei erantzuteko unibertsitateko esperientziak eta praktikak, aldi berean ikaskuntzako helburuak lortzeko asmoz.**



Este libro recoge buenas prácticas académicas y de gestión implementadas por el profesorado de la  
Universidad de Deusto.

© Unidad de Innovación Docente. Universidad de Deusto, 2020  
Edita: Grupo de Comunicación Loyola-Bilbao  
**ISBN: 978-84-271-4469-9**

**BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN Y CALIDAD**

**IX Jornada Universitaria de Innovación y Calidad:**  
“Atendiendo a un nuevo perfil de estudiante”

**Título: El aprendizaje cooperativo e interactivo como método de aprendizaje del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.**

**Profesorado: Francisco Javier Arrieta Idiakez**



### DATOS GENERALES

**Nombre de la titulación y asignatura:** Asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Derecho.

**Destinatarios:** Alumnado que cursa la asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en el curso 3º del Grado en Derecho y del Doble Grado en Relaciones Internacionales + Derecho.



### DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS Y DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA PRÁCTICA INNOVADORA

Entre los diversos métodos del aprendizaje cooperativo en la asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se utiliza el método «Aprender Juntos». Se trata de un método conforme al cual los estudiantes trabajan en equipos heterogéneos de 4-6 miembros. El profesor explica los contenidos a toda la clase, como en los métodos tradicionales, y deja tiempo para el trabajo en equipo. El objetivo es que todos los miembros del equipo dominen la lección presentada y ayuden a sus compañeros en el aprendizaje de la misma. La tarea es grupal. Todos los miembros del grupo trabajan juntos para completar un material de trabajo único. Este material, compuesto por diversos ejercicios sobre la lección y sus soluciones, además de ser la base para la evaluación del grupo, sirve a los estudiantes para practicar, ayudarse unos a otros, valorarse a sí mismos y valorar a sus compañeros. La recompensa es grupal en base a la calidad del material presentado, el rendimiento en un test u otros productos, pero siempre grupales.

En concreto, durante el curso, los estudiantes desarrollan dos actividades grupales que de una u otra manera integran los contenidos de todos los temas de la asignatura. Las actividades son idénticas para todos los grupos. Se parte de la idea de que en cada grupo sus integrantes se repartirán las diversas tareas que integran la actividad y

que luego las pondrán en común. A continuación, cada grupo se reúne con el profesor en una tutoría. El profesor hace el seguimiento de lo realizado, resuelve dudas... Posteriormente, las dos actividades grupales se exponen en el aula. El profesor pregunta a integrantes de distintos grupos para que expongan sus resultados, sin tener en cuenta si ese integrante del grupo se ha encargado de la concreta tarea a resolver, dado que se entiende que la puesta en común realizada en su grupo ha tenido que servir para aprender en conjunto. La primera de las actividades grupales se desarrolla en los meses de septiembre y octubre, mientras que la segunda se desarrolla durante el mes de noviembre.

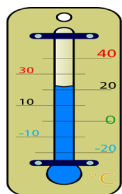
Asimismo, a través del aprendizaje interactivo, se pone en práctica una versión diferente del método «Aprender Juntos». Todos los estudiantes forman un único grupo en la medida en que todos ellos tienen a su alcance un foro para la participación en la Plataforma ALUD por cada tema de la asignatura. A través de dichos foros cada estudiante puede abrir un tema del que derivará un hilo de conversación entre los estudiantes. De ese modo, crean conocimiento complementario sobre aspectos tratados en el aula y en el manual de la asignatura. Todo ello es evaluado como participación activa por el profesor.

Los foros están abiertos durante todo el proceso de aprendizaje, dado que según se avance en dicho proceso los estudiantes van adquiriendo nuevas ideas o detectan aspectos de la vida diaria que les permiten profundizar y desarrollar el conocimiento y, finalmente, plasmarlo en el foro correspondiente.



## RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

En la práctica participan los estudiantes y entre los recursos materiales deben destacarse el manual utilizado para la asignatura “Arrieta Idiakez, F.J. Bases para el estudio del Derecho del Trabajo (2019). Madrid: Dykinson, 5ª edición”, así como la Plataforma ALUD.



## REFLEXIÓN Y VALORACIÓN

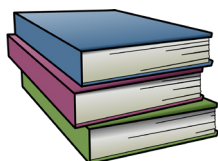
### Evaluación de la Buena Práctica y lecciones aprendidas

Entre los logros alcanzados a través de la práctica realizada deben destacarse la mayor motivación y participación de los estudiantes, la profundización de los estudiantes en la materia a través de la construcción de conocimiento por su parte, el aprendizaje en equipo por parte de los estudiantes (lo que posibilita interiorizar las virtudes del mutualismo), la mayor sensibilidad de los estudiantes ante la realidad que se da fuera de las aulas en cuestiones relacionadas con la asignatura y los resultados satisfactorios en la evaluación continua de los estudiantes.

Respecto a las consideraciones a tener en cuenta en la aplicación de la práctica, debe destacarse que los protagonistas del aprendizaje son los estudiantes. El profesor es un acompañante en el proceso.

La innovación de la buena práctica consiste en implementar un método de aprendizaje acorde con la realidad práctica en el ámbito de las relaciones laborales, dado que estas requieren no solo el conocimiento del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, sino que también una actitud activa, creativa, empática y de liderazgo para buscar no solo una solución sino la mejor solución a las vicisitudes que se derivan de dichas relaciones. En efecto, se trata no solo de pensar, sino que también de tomar decisiones y ejecutar, tras reflexionar y discutir entre todas las partes afectadas, conforme a los fines básicos del Derecho del Trabajo. Así, a través del aprendizaje cooperativo e interactivo los estudiantes mejoran su aprendizaje en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, aprenden en grupo, de forma y manera que todos se enriquecen y desarrollan una actitud acorde a las necesidades que el mundo profesional requiere para con las relaciones laborales.

Como principal conclusión puede señalarse que el aprendizaje cooperativo posibilita que los estudiantes en su proceso de aprendizaje vayan más allá de los contenidos recogidos en el manual de la asignatura como de las explicaciones al respecto dadas por el profesor, en tanto que profundizan y analizan cuestiones derivadas de los contenidos y explicaciones recibidas y que se presentan en la actualidad como novedosas. En suma, todo ello permite construir conocimiento entre y para todos los estudiantes.



## REFERENCIAS

### **Marco conceptual y Referencia bibliográficas que apoyan esta buena práctica**

El aprendizaje cooperativo es un método de aprendizaje basado en el trabajo en equipo de los estudiantes. Incluye diversas técnicas a través de las cuales los estudiantes trabajan conjuntamente para lograr determinados objetivos comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo. En particular, la buena práctica presentada se centrará en la técnica denominada «Aprender Juntos». De este modo, los estudiantes trabajan juntos y aprovechan al máximo el aprendizaje propio y el que se produce en la interrelación. En último término, el aprendizaje cooperativo se considera acorde a la finalidad última del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la medida en que esta rama del Derecho pretende buscar el equilibrio entre los intereses de los empresarios y de los trabajadores, en la búsqueda de la paz social y de un mayor bienestar para todos.

Además, es un método que posibilita desarrollar el sentido crítico y de tolerancia, y facilita la práctica de hábitos de cooperación y solidaridad. Pretende evitar la dependencia intelectual, la inseguridad en la toma de decisiones y la escasa o nula participación y capacidad de crítica y reflexión. Igualmente, el aprendizaje cooperativo se contrapone al aprendizaje competitivo, en el que solo algunos estudiantes logran el mejor rendimiento y otros no. Con otras palabras, a través del aprendizaje cooperativo se pretende optimizar el aprendizaje, de forma y manera que se obtenga el mejor rendimiento y resultado por parte de todos los estudiantes. En el mismo sentido, se contrapone también al aprendizaje individualista, en el que el estudiante se centra únicamente en la realización de sus actividades sin que el hecho de que consiga o no

los objetivos previstos influya en el resto de los estudiantes, y soporta todo el esfuerzo que requiere el aprendizaje de una determinada materia.

Por su parte, se considera que el aprendizaje interactivo es un método apropiado para complementar el aprendizaje cooperativo, en la medida en que incluye el uso de las TIC y ello facilita que los estudiantes construyan conocimiento interactuando entre sí.

En último término, los objetivos del aprendizaje cooperativo son:

1. El desarrollo de estrategias de comunicación. Especialmente la discusión constructiva y el debate sirven no sólo para comunicarse con los demás, sino que también para perfeccionar el discurso y el lenguaje en la materia a aprender.
2. El desarrollo de competencias intelectuales y profesionales. Se pretende que los estudiantes desarrollen estrategias que les permitan analizar, razonar, valorar y juzgar, pensar críticamente, sintetizar, diseñar y resolver problemas.
3. El crecimiento personal. Se pretende conseguir el desarrollo de la autoestima de los estudiantes y de los procesos metacognitivos, conocerse a sí mismo y a los demás, y la empatía.

### **Referencias bibliográficas:**

Brown, G. y Atkins, M. (1988). *Effective teaching in higher education*. London: Methue & Ltd.

García, R. Traver, J. y Candela, I. (2001). *Aprendizaje cooperativo. Fundamentos, características y técnicas*. Madrid: CCS.

Goikoetxea Iraola, E. y Pascual Hoyelos, G. (2002). «Aprendizaje cooperativo: Bases teóricas y hallazgos empíricos que explican su eficacia». En *Educación XX1*, núm. 5, pp. 227- 247.

Johnson, D., Johnson, R.T. y Holubec, E. (1999). *El aprendizaje cooperativo en el aula*. Buenos Aires: Paidós.

Johnson, D.W. y Johnson, R.T. (1994). *Learning together and alone: Cooperative, competitive and individualistic learning*. Needham Heights, MA: Allyn & Bacon.

León del Barco, B. y Latas Pérez, C. (2005). «Nuevas exigencias en el proceso de enseñanza aprendizaje del profesor universitario en el contexto de la convergencia europea: la formación en técnicas de aprendizaje cooperativo». En *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, vol. 8, núm. 6, pp. 45-48.

Ovejero, A. (2018). *Aprendizaje cooperativo crítico: Mucho más que una eficaz técnica pedagógica*. Madrid: Pirámide.